



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Carátula del expediente EX-2021-00036840- -UNC-ME#FD

VISTO:

La Res. Interna SPG 075/2019;

Y CONSIDERANDO:

Que el Sr. Vicedecano a cargo de la Secretaría de Posgrado, Prof. Dr. Edgardo García Chiple, eleva para su aprobación los nuevos montos a abonar en concepto de honorarios de Dirección en el marco de la Carrera de *Especialización en Derecho Laboral* organizada por la Secretaria de Posgrado;

Que los honorarios fueron oportunamente fijados por Res. SPG 075/2019;

Que se comparte la nueva propuesta elevada por el Sr. Vicedecano a cargo de la Secretaría de Posgrado;

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°: Modificar parcialmente el art. 1° de la Res. Interna SPG 75/2019, estableciendo como nuevos montos a abonar a los Prof. Dres. María del Carmen Piña y Raúl Altamira Gigena, en concepto de honorarios de Dirección de la Carrera de *Especialización en Derecho Laboral* y por cada uno de ellos, por el período 2020: la suma total de pesos Ochenta y Ocho Mil Quinientos (\$88.500) pagaderos en doce (12) cuotas mensuales, las nueve primeras de pesos Seis Mil (\$ 6.000) y las tres restantes de pesos Diez Mil Quinientos (\$10.500) cada una.

Art. 2°: Regístrese, dése copia y pase a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.

